

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda

| BENEFICIARIO | EXPEDIENTE | IMPORTE | FINALIDAD |
|--|-------------------|----------|--------------------------------|
| FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES, S.A. | GR/CE3/00079/2010 | 5.184,26 | Mantenimiento Empleo en C.E.E. |
| SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SIFA | GR/CE3/00083/2010 | 4.208,60 | Mantenimiento Empleo en C.E.E. |
| ASOCIACIÓN PROTECTORA DEFIC. MENTALES-ASPROGRADES | GR/CE3/00088/2010 | 5.824,62 | Mantenimiento Empleo en C.E.E. |
| LA CARTUJA | GR/CE3/00093/2010 | 3.300,20 | Mantenimiento Empleo en C.E.E. |
| AJARDINAMIENTOS NEVADA, S.L. | GR/CE3/00094/2010 | 3.706,57 | Mantenimiento Empleo en C.E.E. |
| SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L. | GR/CE3/00097/2010 | 6.600,40 | Mantenimiento Empleo en C.E.E. |

Granada, 16 de febrero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando requerimiento de 28 de enero de 2011, por deficiencias encontradas en el expediente de acreditación que se cita.

Habiéndose dictado requerimiento de fecha 28 de enero de 2011, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno Oficina Europea de Prevención, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Expte.: SP-085/01-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ San Pedro, 31, 2.ª planta.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Jefe del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la empresa «Ruiz Cardos Alberto Antonio» la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por la Delegada Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 151344/07 y el procedimiento sancionador núm. 22/08 seguido a las empresas FCC Construcción, S.A., Talleres Moyser, S.L., y Ruiz Cardos, Alberto Antonio, S.L., cuya tramitación se halla suspendida mediante Providencia de 30 de enero de 2011, y considerando que con fecha 17 de enero de 2011 ha tenido entrada en esta Delegación Auto de 14 de diciembre de 2010 del Juzgado de Instrucción núm. Trece de Sevilla, por el que se dispone el archivo del Procedimiento Abreviado 132/2009, se dispone

Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

alzar la suspensión acordada y la continuación del procedimiento sancionador.

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra los citados actos, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, por comparecencia ante esta Delegación Provincial dentro del plazo establecido o por el transcurso del mismo.

Núm. Expte.: 112/09. Núm. de acta: 18633/09.

Núm. recurso: 10910/09.

Interesado: Don José M. Rdguez. Rdguez., representante de HYEF 2000, S.A., CIF: A91032425.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de enero de 2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 152/09 Núm. de acta: 33282/09.

Num. recurso: 10898/09.

Interesado: Don Diego Ríos Gallego, representante de Cía Diseño y Const. Espacios Singulares, S.L. CIF: B91367912.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3 de febrero de 2011.